

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 2, Primera Secretaria de Santa Fe, se notifica a la Sra. María Carolina Ravelli, que atento a la renuncia al poder que efectuarán sus apoderados en los autos caratulados: RAIMONDI, RUBEN RAUL c/RAVELLI, MARIA CAROLINA s/Tenencia de Hijos, Expte. Nro. 1341, año 2004, que tramitan por ante el mencionado Tribunal; la Sra. Jueza ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Mayo de 2007. Con los autos a la vista se provee: Téngase presente lo manifestado. Intímese a la Sra. María Ravelli a denunciar domicilio real en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. Liliana L. Michelassi, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 21 de Diciembre de 2010. Agréguese. Téngase presente el proveído de fecha 16.05.07 mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en la forma dispuesta por el Art. 67 C.P.C.C. Notifíquese. Dra. Liliana L. Michelassi, Juez, Dra. Noemí M. Z. Galván, Secretaria. Santa Fe, Abril 15 de 2011. Noemí M. Z. Galván, secretaria.

§ 11            131538    Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del Tribunal Colegiado N° 2, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que según lo dispuesto en el Art. 73 y 548 del C.P.C.C., se cita al Sr. Rubén Aguirre, D.N.I. N° 29.048.474 para que comparezca a estar a derecho en los autos SGARBOSSA MARIA EUGENIA c/AGUIRRE RUBEN s/ALIMENTOS, (Expte N° 380/2007). Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 15 de marzo de 2011. Atento la nueva integración el Tribunal Colegiado de Familia N° 2, désignase nuevo Juez de Trámite a la Dra. Liliana Michelassi, (Art. 543 del C.P.C.C.). Atento constancia de autos, déjese sin efecto el proveído de fecha 07-04-09 en la parte que dispone: "Como se pide". En su lugar: De confirmar a lo dispuesto por el Art. 73 y 548 del C.P.C.C., revócase el proveído de fecha 17-04-07 en la parte que dispone "... y contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere". Notifíquese el proveído de fecha 17-04-07 y el presente mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en forma dispuesta en el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Noemí M. Galván, Secretaria, Liliana L. Michelassi, Jueza. Otro Decreto: Santa Fe, 17 de abril de 2007. Agréguese y téngase presente. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente, en mérito al poder acompañado. Por iniciada demanda de alimentos y litis de expensas, tenencia contra el Sr. Rubén Aguirre a quien se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. A los fines de resolver provisoriamente la cuota alimentaria. Y tenencia de los menores, cítese a las partes a la audiencia del día 13 de junio de 2107 a las 9,45 hs. Bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a Defensoría General. Notifiquen Nappa, Muller, Medrano y/o Amese. Notifíquese. Fdo. Liliana Loudes Michelassi, Secretaria, Dr. Francisco Cecchini, Juez. Santa Fe, 01/04/2011. Noemí M. Z. Galván, secretaria.

§ 11            131647    Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del Tribunal Colegiado Nro. 3, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa

Fe, con domicilio en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que según lo dispuesto en el Art. 73 del C.P.C.C., se cita a la Sra. Rosana Beatriz Ronsoni para que comparezca a estar a derecho en los autos VILLALBA, CARLOS NORBERTO c/ROSONI, ROSANA BEATRIZ s/Tenencia, guarda y régimen de visitas, (Expte. 661, año 2009). Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 16 de febrero de 2011. Agréguese cédulas adjuntadas. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. Cítase por edictos a la Sra. Rosana Beatriz Ronsoni, los que se publicarán 3 veces en el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que a tal efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en el Hall de estos Tribunales a fin de que comparezca en la causa. Notifíquese. Fdo. Silvina Boleas, Secretaria a/c., Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez. Silvina Boleas, secretaria.

§ 11            131646   Abr. 28 May. 2

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados COMUNA DE SAN JERONIMO DEL SAUCE c/FERRO, JUANA A. P. de s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1314, año 2010, se cita y emplaza a los herederos de la codemandada, señora Juana A. P. de Ferro por medio de edictos, los que se publican en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por Ley 11287. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C            131621   Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad y en los autos caratulados: DOLDAN DE LAZZARINI, SILVIA y Otros c/SCHENQUER DE MANCIPAR ANA EDITH y Otros s/Apremio, Expte. Nro. 447, año 2010, han recaído las providencias del siguiente tenor: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, a los días del mes de Octubre del año 2010. Santa Fe, 05 de Abril de 2011. Proveyendo escrito cargo Nro. 2640: Agréguese. Atento a lo solicitado, désignese a Marciano Bertuzzi como Martillero Público para actuar en autos, quien deberá comparecer cualquier día y hora a aceptar el cargo con las formalidades de ley. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11            131645   Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe en los autos caratulados GAREIS MARIO VALENTIN s/Cancelación de cheques, Expte. 791, año 2010, se ha dispuesto ordenar la cancelación del cheque Nro. 69691996 de la cuenta corriente 3 8910000318640 8 del Banco Macro por la suma de \$ 19.664 librado por la firma Cormorán S.A. a favor del Sr. Mario Valentín Gareis. Publicar edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral. Dr. Gustavo Ríos, Juez; Dr. Walter Hrycuk, secretario. Santa Fe, 14 de Abril de 2011- Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11            131545   Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a aquellos interesados que deseen formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 18.248. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL por estar así dispuesto en autos: GIORDANA, ROMINA GUADALUPE s/Sumaria Información, (Expte. 549/09). A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 01 de marzo de 2011 ... Asimismo y a los fines de cumplimentar con el trámite dispuesto en el artículo 17 de la ley 18.248, publíquense edictos por el término de ley a fin de que los interesados formulen oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación ... Fdo. Dra. Roteta (Secretaria), Dr. Aldao (Juez). Santa Fe, 5/4/11. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11            131580    Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica que en los autos caratulados RE, EDELMIRO JOSE c/URRUTIA, RAMON y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 637, año 2006), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 01 de Marzo de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Edelmiro José Ré respecto del inmueble deslindado en el plano de mensura confeccionado por la Ing. Ilse Filipina Lehn inscripto el 24/04/2006 bajo el N° 551, Departamento Las Colonias, en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte del actor, con costas por su orden; y, 2) Ordenar que oportunamente se proceda a la inscripción del inmueble del usucapiente en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos y depósito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. Insértese, agréguese, hágase saber y publíquense edictos por el plazo de ley en el BOLETIN OFICIAL y el diario de mayor circulación en la localidad de Providencia, provincia de Santa Fe. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Santa Fe, 11 de Abril de 2011. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 11            131577    Abr. 28 May. 2

---

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: IZQUIERDO, FERNANDO JOSE c/CAVALLO, RICARDO y DEMTI, ALDA RAQUEL s/Ordinario, (Expte. Nro, 188/2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se hace saber a los herederos de la codemandada Alda Raquel Demti, con último domicilio en calle Quintana 3690 de la ciudad de Santa Fe, que en el referido juicio ha recaído la siguiente resolución: Santa Fe, 28/5/2010. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de la codemandada Alda Raquel Demti. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. María Marcela Aylagas, (Juez); Germán Romero (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 5 de Abril de 2011. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551, Planta Baja) en autos MOREYRA, SILVIA NOEMI s/Quiebra; Expte. N° 1209/10 se hace saber: 1) Que se ha señalado el día 29 de Abril de 2.011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) Que se fijó los días 15 de Junio de 2011 y 12 de Agosto de 2011 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; 3) Que el Síndico designado C.P.N. Julio Alberto Espósito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 13/04/11. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 131623 Abr. 28 May. 4

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados MENDIETA, ESTELA GUADALUPE s/Quiebra, (Expte. N° 205, año 2006, se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 09 de abril de 2007. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Síndico, Contadora Rosa Nargielewicz en \$ 2.404 y los de los Dres. Ignacio R. de Tuati y Carolina C. Pardo en \$ 1.031, en proporción de ley. Correr vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Regístrese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dra. Elsa Rita Monella (Juez); Dra. Delia Gaido (Secretaria). Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto del Proyecto de Distribución de fondos presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 y a los fines de lo previsto en el 7mo. párrafo del mencionado artículo. Santa Fe, 14 de Abril de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 131586 Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: CARDOZO, GLADIS s/Quiebra (Expte. 1128/07), a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Fdo.: (Secretario). Santa Fe, 12 de abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 131569 Abr. 28 May. 2

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CUETO FRANCISCO y Otro c/BAIALARDO JUAN PABLO s/Pedido de quiebra, (Expte. 874, año 2000, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación, Santa Fe se hace saber el dictado de la siguiente resolución; Santa Fe, 12 de octubre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:...

Resuelvo: Declarar la conclusión de la Quiebra de Juan Pablo Baialardo. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dávila Juez; Guayán Secretaria. Secretaría, 31 de marzo de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 131638 Abr. 28 Abr. 29

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Número 27 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe en los autos caratulados COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/VERA, TOMAS ROMULO y/u Otro/s s/Apremio, (Expte. Nro. 142, año 2008) cita y emplaza al Sr. Vera, Juan José y/u a sus herederos para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Diego Aldao, juez; Dr. Julio Henares, secretario. Por lo que se publica el presente por tres (3) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. San Justo, 7 de Abril de 2011. Julio José Henares, secretario.

S/C 131556 Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE SAN GENARO c/GALETTO DE AVALLE, CARMELA y Otros s/Apremio, Expte. N° 309, año 2005, que tramitan por el mencionado Juzgado, se ha dictado el siguiente decreto: San Genaro, 7 de noviembre de 2005. Por recibido, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa en mérito al poder que invoca y adjunta, el cual se glosa en autos, otorgándosele al mismo la participación legal que por derecho correspondiere. Téngase por promovida formal demanda de Apremio Ley Provincial 5066 y sus modificatorias tendiente al cobro de la suma de dos mil novecientos veinte con ochenta y cinco centavos (\$ 2.920,85) con más intereses que correspondieren desde el momento de la mora hasta el momento de su efectivo pago y costas del proceso, en base a los fundamentos que se enuncian en la demanda y a los cuales me remito y pido se tengan aquí por reproducidos en honor a la brevedad, contra Carmela Galetto de Avalle, con domicilio desconocido y/o quien resulte propietario, poseedor, tenedor o responsable del inmueble que se detalla en escrito que antecede (Tomo 98 Impar, Folio Nro. 86, Número 26.982, localidad de San Genaro, Depto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, Catastro Comunal Lote Nro. 006 de la Manzana Nro. 007, a quienes se cita de remate para que dentro del término, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley aplicable (ya citada) opongan excepciones legítimas al progreso de la presente acción. Como se peticiona trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado al efecto, si el mismo fuere de propiedad de los accionados, fuere jurídicamente posible y en la proporción que legalmente le correspondiere hasta cubrir el monto del reclamo con más el cincuenta por ciento (50%) de dicho monto que se presupuesta provisoriamente para atender intereses y costas futuras del proceso, a tal efecto se libraré oficio donde y como se solicita con las formalidades, facultades y autorizaciones de rigor legal y que el caso requiera. Resérvese en secretaría documental en original adjuntada y agréguese copia de lo mismo. A lo demás solicitado, téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Notifíquese por edictos y por cédula. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez, Dr. Miguel Cilia, Secretario. Otro Decreto: San Genaro, 04 de marzo de 2011. Por recibido. Téngase presente lo enunciado mediante escrito de cargo Nro.

524/2011. Como se solicita y por así corresponder conforme la ley aplicable y vigente, téngase por ampliada la demanda oportunamente deducida en autos, contra Carmela Galetto de Avalue, Nélide Alvina Avalue, María Angélica Avalue y Néstor Udino Avalue. Deberá denunciarse domicilio de los mismos, todo ello a los fines legales del proceso o en su defecto si se lo desconoce. Todo lo decretado es con los alcances de lo proveído a fojas 10 de autos, a todo lo cual me remito y pido se tenga aquí por reproducido en honor a la brevedad. Tomose razón de lo anterior en los registros llevados al efecto por este juzgado y en carátula de autos, todo ello por secretaría y mesa de entradas del Juzgado. Según correspondiere, Notifíquese por cédula o por edictos según correspondiere el presente decreto y el decreto de figuración a fojas 10 de autos, todo ello a los fines de los principios del debido proceso y de defensa en juicio. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez, Dra. Patricia Ebenegger, secretaria. San Genaro, 29 de marzo de 2011.

S/C 131630 Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos PONCIO, ORFELIO ROQUE s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 21-0023573-0/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Orfelio Roque Poncio, (D.N.I. Nro. M. 2.395.936), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 8 de abril de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 131530 Abr. 28 May. 11

---

En los autos caratulados FAES ANUNCIADA ERNESTA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 47/2011, por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado lo siguiente: se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Faes, Anunciada Ernesta para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de éstos Tribunales. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez: Dra. Bornia, Secretaria. Santa Fe, 14 de Abril de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 131555 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Augusto Luis Clott, D.N.I. 6.308.372 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados CLOTT, AUGUSTO s/Declaratoria de herederos, Expte. 110, año 2011 que se tramitan por antes este Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 14 de abril de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 131546 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CANTERO, RENAN RICARDO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 493, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Renán Ricardo Cantero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Abril de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15            131618 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: SENSEVY, HECTOR MAURICIO s/Sucesorio, (Ex. 92/94) y su acumulado SENSEVY, Héctor Mauricio y Ot. s/Sucesorio, (736/10), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GABINA AROMA CERDA, L.C. N° 6.117.215, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11.287. Santa Fe, 5 de abril de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15            131531 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ESTEBAN RICARDO OSUNA, L.E. N° 8.500.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhíbese en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 30 de marzo de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15            131529 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Evaristo González, D.N.I. N° 10.524.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos GONZALEZ, CARLOS EVARISTO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 49/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Abril de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15            131552 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: GALEANO, EUSEBIO y CASTILLO CIRILA s/Sucesorio, Expte. 1338/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Eusebio Galeano, L.E. 1.769.706 y Castillo Cirila, L.C. 2.080.195, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicarán por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San

Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo.: Dra. Roteta, secretaria. Santa Fe, 31/3/11. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15            131553 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe de la Octava Nominación, de calle San Gerónimo 1551, PB de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, doña Clara Guadalupe Leiva, L.C. N° 4105196, CUIT 27-4105196-3, Exp. N° 1284, año 2010, LEIVA CLARA GUADALUPE s/Sucesorio, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 28 de marzo de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            131525 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de AMANDA YOLANDA ALDAO, D.N.I. F 2.742.612, fallecida en fecha 6 de Agosto de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, (Juez). María del Huerto Guayán, secretaria

§ 15            131551 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de ROBERTO BUDIÑO, L.E. 6.205.978, fallecido en fecha 23 de Octubre de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). María del Huerto Guayán secretaria.

§ 15            131548 Abr. 28 May. 11

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MOREYRA, SIXTA y Otro s/Sucesorio, Expte. N° 1360/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Sixta Moreyra, L.C. 1.120.572, fallecida el 3 de Octubre 1989 en la localidad de Clason; y de don Pedro Quinteros, L.E.: 2.339.395, fallecido el día 3 de Marzo de 1972 en la localidad de San Jenaro Norte; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 7 de Abril de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15            131547 Abr. 28 May. 11

---



Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Mazzali María Alicia, D.N.I. N° 13.343.759; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos MAZZALI, MARIA ALICIA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 21-00022802-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente el decreto que así los ordena: Santa Fe, 07 de Octubre de 2010. (...). Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez. Dra. Viviana Marín, Secretaria. Santa Fe, 11 de Abril de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15            131541 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: ROSKOPF, JUAN SANTIAGO s/Sucesorio, (Expte. N° 183, año 2011), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Santiago Roskopf, D.N.I. N° 10.935.902, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en la Declaratoria de Herederos abierta por el Dr. Luis Alberto Roulet, en Santa Fe el 18 de marzo de 2011. Jorge A. Gómez, secretario.

§ 15            131540 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados ANGELICA FORTUNA MORA y Otro, s/Sucesorio, Expte. 271/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angélica Fortuna Mora, L.C. 5.072.045, fallecida el 22 de marzo de 1993 en la ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, y de Luis Alberto Ruiz, D.N.I. 10.514.121, fallecido el 22 de marzo de 2001 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de Abril de 2011. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15            131535 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Distrito, Primera Nominación de Santa Fe, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por fallecimiento de don PABLO FRANCISCO PUGLISI, con D.N.I. N° 14.760.793, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Secretaría, 12 de abril de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15            131536 Abr. 28 May. 11

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Artemio Pedro Piatti, (L.E. 6.271.517). Autos: PIATTI, ARTEMIO PEDRO, s/Sucesorio, Expte. 1268/2010 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 9 de Febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            131585 Abr. 28 May. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Angel Pesce para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PESCE, ANGEL y BERTINO ANA s/Sucesorio, Expte. N° 64, año 2011 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de abril de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            131582 Abr. 28 May. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Ana Bertino para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "PESCE, ANGEL y BERTINO ANA S/ Sucesorio" Expte. N° 64 Año 2011 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de abril de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            131583 Abr. 28 May. 11

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito n° 10, Secretaria Unica, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "Aguirre Juan Paulino c/ Aguirre Rosa Petrona v otros s/ usucapión" (Expte. n° 1091 -año 2008), que se tenga por iniciada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA la que se tramitará como proceso ordinario contra los Sres. ROSA PETRONA AGUIRRE, FRANCISCO AGUIRRE, CARLOS PAULO AGUIRRE, LUCIA DEMETRIA AGUIRRE, EUSEBIO AGUIRRE, ESTEFANIA AGUIRRE, CARLOS AGUIRRE, TIBURCIO PEÑA y/o sus herederos o sucesores. Se cite a los demandados para que en el término de 10 días comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 de marzo de 2.011, Fdo.: Dra. Mariela Faust, Secretaria.

\$ 13,20 131592 Abr. 28 May. 2

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. n° 4444 - año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ CRESIMBENI JORGE ANIBAL s/Apremio". por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 29 de septiembre de 2008.- Y Vistos:...,

Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese".- Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez).

S/c 131544 Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 5508 - año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ ZARAGOZA JOSE A. s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 30 de octubre de 2008.- Y Vistos:.Resulta, y Considerando; Resuelvo; Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese".- Firmado: Gustavo Mie (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

Rafaela, 27 de Mayo de 2010. Mié, secretario.

S/c 131543 Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de

Rafaela, en los autos caratulados "Expte. n° 6292 - año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ ZARZA ANDRES AUGUSTO s/Apremio", por el presente se hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 22 de mayo de 2007.- Y Vistos:. Resulta;..., y Considerando:.... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese".- Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

Rafaela, 27 de mayo de 2010.

S/c 131514 Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mie, en los autos caratulados "EXPTE. n° 3948 - año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ DEL CANTO JUAN FRANCISCO s/ Apremio", se cita por el presente al demandado Del Canto Juan Francisco para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mie (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

Rafaela, 27 de mayo de 2010.

S/c 131523 Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mie, en los autos caratulados "Expte. n° 7284 - año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ SCUCCIMARRA SEBASTIAN s/ Apremio", se cita por el presente al demandado Scuccimarra Sebastian para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

Rafaela, 27 de mayo de 2010.

S/c 131518 Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2881 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PUCHETA MATIAS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Pucheta Matías para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mie (Secretario). - Rafaela, 27 de mayo de 2010 - Gustavo Mié, Secretario.

S/C 131517 Abr. 28 May. 2

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 5, Secretaría Unica, sito en calle Alvear 214, 1º Piso, Rafaela, Santa Fe, cita y emplaza a TESTA NORBERTO JAVIER, DNI 23.544.681, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: WILSON CONSTRUCCIONES S.A. c/TESTA NORBERTO JAVIER s/Sumario (Nº 3787/2006), bajo apercibimiento de rebeldía. Publicación en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial - Rafaela, 13 de abril de 2011 - Gustavo Mié, Secretario.

§ 11 131590 Abr. 28 May. 2

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 5, Secretaría Unica, sito en calle Alvear 214, 1º Piso, Rafaela, Santa Fe, cita y emplaza a FERNANDEZ MAGALI, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: ASOC. M. S. Y D. ATLETICO DE RAFAELA c/IRIBAS LEANDRO JAVIER Y FERNANDEZ MAGALI s/Ejecutivo (Nº 196/2010), bajo apercibimiento de rebeldía. Publicación en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial - Rafaela, 13 de abril de 2011 - Gustavo Mié, Secretario.

§ 11 131589 Abr. 28 May. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 298 - Año 2011 - ALBARRASIN CARLOS RAMON s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Ramón Albarrasin y/o Albarracin para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. - Rafaela, Abril de 2011. - Firmado: Susana Rebaudengo (Jueza) - Carlos Molinari, Secretario. - Rafaela, 14 de abril de 2011 - Carlos Molinari, Secretario.

§ 15 131573 Abr. 28 May. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el termino y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Antonio Campo en los autos: "Expte. Nº 403 - Año 2011 - CAMPO, JUAN ANTONIO s/Sucesorio", para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publiquen edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al artículo 67 del CPCCSF. - Rafaela, 15 de abril de 2011. - Dra. Mercedes Viviana Dellamónica (Secretaria).

§ 15 131619 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del Señor Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Exp. 97/2011 - MANERA, HUGO ALFREDO s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo

apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante Hugo Alfredo Manera, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Estudio Jurídico Oscar Bertolaccini - Alem 78 - Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. - Rafaela, 11 de abril de 2011 - Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

§ 15            131604 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don Roque Del Pompeya Villarruel para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio. "Expte. N° 18 - Año 2011 - VILLARRUEL, ROQUE DEL POMPEYA s/Declaratoria de Herederos". Iniciado por la Dra. Laura Victoria Cattena. Se a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y se dará cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. (modificado por Ley 11287). - Rafaela, 13 de abril de 2011 - Fdo. Liliana Maina de Beldoménico (Juez) - Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

§ 15            131549 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MANSILLA, MANUEL A.C. s/Sucesorio - Expte. N° 2008/2010, se cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Manuel Antonio Ceferino Mansilla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Mercedes Dellamonica: Secretaria - Dr. Elido Ercole (Juez) - Rafaela, 30 de marzo de 2011 - Mercedes Dellamónica, Secretaria.

§ 15            131528 Abr. 28 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ BORTOLI, ADRIAN WALTER s/ Ejecutivo" (Expte. 209 Año 2009), del proveído de fecha 14 de abril de 2009 que dispone lo siguiente: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva contra ADRIAN WALTER BORTOLI, por la suma de \$ 9727,41 sus intereses y costas; a quien/nes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que le corresponda percibir a la accionada como dependiente de "RADIADORES DON BOSCO S.H." en proporción de ley y en cantidad suficiente para cubrir el capital reclamado, con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase con las autorizaciones solicitadas. Los fondos retenidos serán depositados en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. agencia Tribunales, para estos autos y a la orden del Juez. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el art. 8 de la ley 11.622, y acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.8.95 acta N° 30, punto 17) (arts. 1, 2 y 7 del reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial "Voluntaria y Gratuita". En caso de que se opte por tal trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese

que en este supuesto el trámite de la causa por ser independiente (de la mediación) continuará, salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (art. 7 inc. d) del Acuerdo del 29.8.95 Reglamento Mediación). Notifiquen Silvestrini y/o Schneider, indistintamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 14 de marzo de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 11            131554 Abr. 28 May. 2

---